

IMIPE-SE-F-08 REV. 01 VER. 00

Sesión 41/2015

En la ciudad de Cuernavaca, Morelos, **siendo las diez horas del tres de noviembre de 2015**, reunidos en el Salón de Plenos del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, ubicado en Calle Rufino Tamayo número 13 esquina con Calle Morelos Colonia Acapatzingo, de esta Ciudad, los ciudadanos: Comisionada Presidenta Mireya Arteaga Dirzo y los comisionados Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez, y la Maestra Dora Ivonne Rosales Sotelo, así como el Secretario Ejecutivo, Licenciado Guillermo Arizmendi García, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria de Consejo.

La Comisionada Presidenta, en uso de la palabra: Buenos días Comisionados, solicito al Secretario Ejecutivo pasar lista a los asistentes. **El Secretario Ejecutivo en uso de la palabra:** Le informo Comisionada Presidenta que se encuentran presentes la totalidad de los miembros de este Consejo, y al efecto, firman la lista de asistencia correspondiente. **(Anexo I).** **La Comisionada Presidenta en uso de la palabra:** estando presente la totalidad de los integrantes del Pleno se declara quórum legal:

Para continuar, se somete a consideración el orden del día para su votación correspondiente. **El Secretario Ejecutivo en uso de la palabra:** Señores Consejeros el orden del día que se presenta para su aprobación es el siguiente:

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la cuadragésima primera Sesión Ordinaria de fecha tres de noviembre del dos mil quince.
4. Cuenta con la correspondencia recibida del veintiséis de octubre al dos de noviembre del dos mil quince.
 - 4.1 Recursos de inconformidad recibidos.
 - 4.2 Correspondencia General.
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación de los proyectos de resolución de los asuntos jurídicos.
 - 5.1 Resoluciones Definitivas.

Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



No	RECURSO	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO
1	RI/338/2015-I	Jose Maya Muñoz	Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos	POSITIVA FICTA
2	RI/291/2015-II	Gabriel Samano Orihuela	Ayuntamiento de Totolapan	POSITIVA FICTA
3	RI/339/2015-II	Arturo Saavedra Sanvicente	Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos	POSITIVA FICTA
4	RI/352/2015-III	Rodolfo Martínez Flores	Ayuntamiento de Cuautla, Morelos	SOBRESEE

5.2 Cumplimientos

No.	RECURSO	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO
1	RI/260/2015-I	Hugo Gabriel Ayerdi Torres	Secretaría del Trabajo del Gobierno del Estado de Morelos
2	RI/031/2015-III	Catalina Pérez Correa	Secretaría de Gobierno del Estado de Morelos
3	RI/067/2015-III	Liliana Martínez Martínez	Sistema de Conservación de Agua potable y Saneamiento de Temixco
4	RI/094/2015-III	Aimee M.	Instituto Morelense de Información Pública y Estadística

6. Asuntos administrativos.

7. Asuntos Generales.

7.1 Calendario de actividades del Instituto.

8. Clausura de la sesión.

EN DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA:

2.- Lectura y en su caso, aprobación de la orden del día.

En uso de la voz, la Secretaría Ejecutiva solicita agregar a la orden del día los siguientes puntos:

6.1 Incorporación del Sistema DIF Cuernavaca a las capacitaciones y mesas de trabajo con los Consejos de Información Clasificada con fecha 23 de noviembre del presente año.

Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



6.2 Discusión y aprobación del Pleno del Órgano Garante para emitir voto institucional en la elección del Coordinador de los Órganos Garantes de las Entidades Federativas del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales.

6.3 Informe general del evento denominado fiesta de la verdad a cargo de la Comisionada Dora Ivonne Rosales Sotelo.

6.4 Informe del estado financiero del IMiPE por parte de la Coordinación de Administración. En este acto, La Comisionado Presidenta Maestra Mireya Arteaga Dirzo, somete a votación el siguiente orden del día, anexando el punto propuesto por la secretaria ejecutiva, resultando la votación de la siguiente manera: **Por la afirmativa 3 en contra 0, Aprobado por unanimidad (Acuerdo 1).**

3.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Cuadragésima sesión Ordinaria de fecha veinte seis de octubre del dos mil quince.

Se dispensa la lectura del acta de la cuadragésima sesión de fecha veinte seis de octubre del 2015, toda vez que la misma ya ha sido entregada para su revisión y análisis a los tres consejeros propietarios del Pleno, por lo cual de no existir ninguna modificación al contenido de dicha acta, someto a votación su aprobación, resultando de la misma: **por la afirmativa 3, en contra 0, aprobado por unanimidad de votos (Acuerdo 2).**

4.- Cuenta con la correspondencia recibida en el Instituto.

4.1 Recursos de inconformidad recibidos.

Durante ese lapso, se recibieron 5 recursos de inconformidad que fue registrado en la Oficialía de Partes del Instituto, el cual se turnó a la Dirección General Jurídica para su trámite. Así mismo, se hace constar que la descripción del recurso de inconformidad de referencia, se detalla en un anexo de ésta acta. Se agrega a la presente la relación de dicho recurso. **(Anexo II).**

4.2 Correspondencia General.

El Secretario Ejecutivo informa que la correspondencia general de 91 oficios, así como los informes y trámites de los recursos de inconformidad y relativos a capacitación, evaluación y seguimiento de las entidades se turnaron para su atención y trámite a las áreas correspondientes y que atento a la solicitud de la Comisionada Presidenta, Maestra Mireya Arteaga Dirzo, se entrega a cada integrante del Pleno del Consejo en copia simple un informe pormenorizado de dicha correspondencia por el periodo que comprende la presente sesión. **(Anexo III).**

5. Asuntos jurídicos.



5.1 RESOLUCIONES DEFINITIVAS

Nº.	RECURSO DE INCONFORMIDAD	RECURRENT E	SUJETO OBLIGADO	EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN
1	RI/338/2015-I	José Maya Muñoz	Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos	<p>PRIMERO. Se CONFIRMA EL PRINCIPIO DE POSITIVA FICTA en favor de José Maya Muñoz, por lo expuesto en el considerando TERCERO.</p> <p>SEGUNDO. Por lo expuesto en los considerandos TERCERO, CUARTO y QUINTO se requiere a la Licenciada Diana Monter Rosales Encargada de Despacho de Unidad de Información Pública, a la Doctora Yanet Soberanes Céspedes, Jefa del Departamento de Inclusión y Equidad y al Profesor Joaquín Mario Landa Ávila, Director de Educación Elemental, todos del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, a efecto de que remitan a este Instituto en copia simple y/o archivo electrónico, la totalidad de la información relativa a: "...3. Copia de la carta compromiso única para participar en el Programa, 4. Copia de la Propuesta Local para la implementación de acciones de los apoyos descritos en el numeral 3,4 de las presentes Reglas de Operación... 7. Copia del documento en el que se muestren los apoyos financieros gestionados en el ciclo escolar 2014-2015., 8. Copia del documento en el que se plantea explícitamente los procesos de evaluación interna y seguimiento de sus avances durante la implementación de las propuestas...10. Copia del documento en el que se plantea el plan de difusión del Programa a nivel estatal., 11. Copia del documento en el que se reportan los avances del plan de difusión del Programa en la Entidad." (Sic). Lo anterior, en el plazo perentorio no mayor a diez días naturales, contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente resolución, apercibidos que para el caso de incumplimiento serán sancionados con multa equivalente a cien días de salario mínimo vigente en el Estado de Morelos, de conformidad con lo dispuesto por el artículos 88 y 132 de la Ley de Información Pública,</p>




Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



				Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos. (Acuerdo 2).
2	RI/291/2015-II	Gabriela Samano Orihuela	Ayuntamiento de Totolapan, Morelos.	<p>PRIMERO. Se CONFIRMA EL PRINCIPIO DE POSITIVA FICTA en favor de Gabriel Sámano Orihuela, por lo expuesto en el considerando TERCERO.</p> <p>SEGUNDO.- Por lo expuesto en el considerando CUARTO se requiere y a Gerardo Edgar Ramos Reyes, Titular de la Unidad de Información Pública, Profesora Lorena Nolasco Pérez, Secretaria Municipal y al Titular de la Tesorería Municipal, todos del Municipio de Totolapan, Morelos, para que remitan a este Órgano Garante, sin costo alguno la información materia del presente recurso de inconformidad, consistente en: <u>ESTATUS ADMINISTRATIVO Y EJECUTIVO DE LOS EMPRÉSTITOS APROBADOS EN CABILDO Y AUTORIZADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, MONTO TOTAL, EL PLAZO A PAGAR Y MONTO DE PAGO MENSUAL Y/O ANUAL, GARANTÍA DE PAGO,</u> dentro del plazo perentorio de diez días naturales contados a partir del día siguiente a aquel en que se notifique la presente resolución, <u>apercibidos de que en caso de incumplimiento se les impondrán sendas multas equivalentes a cien días de salario mínimo general vigente en el Estado de Morelos, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 116, 127, numeral 3, y 132 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.</u> (Acuerdo 3).</p>
3	RI/339/2015-III	Arturo Saavedra Sanvicente	Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos.	<p>PRIMERO. Se CONFIRMA EL PRINCIPIO DE POSITIVA FICTA en favor de Arturo Saavedra Sanvicente, por lo expuesto en el considerando TERCERO.</p> <p>SEGUNDO.- Por lo expuesto en los considerandos TERCERO, CUARTO y QUINTO se requiere a la Licenciada Ruth</p>

Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

  
www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



				<p>Patricia Ramírez Plata, Titular de la Unidad de Información Pública del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, para que remita a este Órgano Garante, sin costo alguno la información consistente en: 1. A partir de cuando y 2. Cual fue la razón por la que se suspendió el pago de la compensación "DE" para subdirectores de secundarias generales y técnicas (E0341 y E0441). (Sic.), dentro del plazo perentorio de diez días naturales contados a partir del día siguiente a aquel en que se notifique la presente resolución, <u>apercibido de que en caso de incumplimiento se les impondrá una multa equivalente a cien días de salario mínimo general vigente en el Estado de Morelos, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 116, 127, numeral 3, y 132 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos. (Acuerdo 4).</u></p>
4	RI/352/2015-III	Rodolfo Martínez Flores	Ayuntamiento de Cuautla, Morelos.	<p>PRIMERO. Por lo expuesto en los considerandos CUARTO, QUINTO y SEXTO, SE SOBRESEE el presente recurso de inconformidad.</p> <p>SEGUNDO. Por las consideraciones vertidas en el considerando SEXTO, se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto, remita Rodolfo Martínez Flores, el oficio número UDIP/EXT/17-10/2015, del siete de octubre de dos mil quince, signado por Marcelino Luis Rojas Miranda, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Cuautla Morelos, con sus respectivos anexos.</p> <p>TERCERO. Posterior a los trámites a que haya lugar, túrnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto concluido. (Acuerdo 5).</p>

5.2 CUMPLIMIENTOS

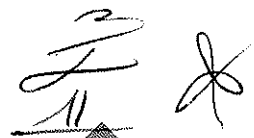
Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



No	RECURSO	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO	EXTRACTO
1	RI/260/2015-I	Hugo Gabriel Ayerdi Torres	Secretaria del Trabajo del gobierno del Estado de Morelos.	<p>PRIMERO. Se tiene por presentado los oficios número ST/DEA/601/2015 y ST/DEA/649/2015, de fechas diecisiete de septiembre y quince de octubre de dos mil quince, signados por el LCF Luis Alfredo Ramos Sánchez, Director de Enlace Administrativo de la Secretaría del Trabajo del Gobierno del Estado de Morelos, recepcionados en este Instituto bajo los folios de control IMIPE/001933/2015-IX e IMIPE/002199/2015-X, así como sus respectivos anexos.</p> <p>SEGUNDO. Se tiene por cumplida la resolución de fecha nueve de septiembre de dos mil quince, dictada dentro del presente recurso de inconformidad, al remitir la Secretaría del Trabajo del Gobierno del Estado de Morelos, la información que es de interés de Hugo Gabriel Ayerdi Torres.</p> <p>TERCERO. Se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto, remita a Hugo Gabriel Ayerdi Torres, los oficios número ST/DEA/601/2015 y ST/DEA/649/2015, de fechas diecisiete de septiembre y quince de octubre de dos mil quince, signados por el LCF Luis Alfredo Ramos Sánchez, Director de Enlace Administrativo de la Secretaría del Trabajo del Gobierno del Estado de Morelos, recepcionados en este Instituto bajo los folios de control IMIPE/001933/2015-IX e IMIPE/002199/2015-X, así como sus respectivos anexos en versión pública.</p> <p>CUARTO.- Una vez que el estado</p>





				procesal del presente expediente lo permita, tórnese expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. (Acuerdo 6).
2	RI/061/2015-III	Catalina Pérez Correa	Secretaría de Gobierno del poder Ejecutivo del Estado de Morelos	<p>PRIMERO. Se tienen por presentado el oficio número SG/DGA/UDIP/0195/07/2015, de fecha trece de julio de dos mil quince., signado por la C.P. María del Carmen Sánchez Cortez Encargada de despacho de las Dirección General de Administración de la Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.</p> <p>SEGUNDO. Se Instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto, para que remita vía INFOMEX a Catalina Pérez Correa, el oficio número SG/DGA/UDIP/0195/07/2015, de fecha trece de julio de dos mil quince, signado por la C.P. María del Carmen Sánchez Cortez Encargada de despacho de las Dirección General de Administración de la Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.</p> <p>TERCERO. Previo lo trámites a que haya lugar, tórnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto concluido. (Acuerdo 7).</p>
3	RI/067/2015-III	Liliana Martínez Martínez	Sistema de Conservación Agua Potable Y Saneamiento de Temixco	<p>PRIMERO. Se tienen por presentado el oficio número SCAPSATM/UDIP/003/2015, de fecha diecisiete de julio de dos mil quince, signado por Luz Adriana Galindo Pérez, encargada de la Unidad de Información Pública del Sistema de Conservación Agua Potable y Saneamiento de</p>

				<p>Temixco, Morelos, y anexos respectivos.</p> <p>SEGUNDO. Se Instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto, para que remita vía INFOMEX a Liliana Martínez Martínez, el oficio número SCAPSATM/UDIP/003/2015, de fecha diecisiete de julio de dos mil quince, signado por Luz Adriana Galindo Pérez, encargada de la Unidad de Información Pública del Sistema de Conservación Agua Potable y Saneamiento de Temixco, Morelos, y anexos respectivos.</p> <p>TERCERO. Previo lo trámites a que haya lugar, tórnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto concluido. (Acuerdo 8).</p>
4	RI/094/2015-III	Aime M.	Instituto de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.	<p>PRIMERO. Se tiene por concluido el presente expediente.</p> <p>SEGUNDO. Una vez que los autos del expediente lo permitan, tórnese el presente a la Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. (Acuerdo 9).</p>

6. Asuntos administrativos.

6.1 Incorporación del Sistema DIF Cuernavaca a las capacitaciones y mesas de trabajo con los Consejos de Información Clasificada con fecha 23 de noviembre del presente año.

En uso de la voz, la Coordinadora de Protección de Datos Personales, Licenciada Aída Reyna Hernández González, dice: que solicito la anuencia del pleno para que se integre el Sistema Estatal DIF Morelos a las capacitaciones y mesas de trabajo que esta coordinación organiza con el propósito de dotar a los sujetos obligados por la ley, de los conocimientos relativos a la información susceptible de clasificación de conformidad a lo que al efecto instituye la Ley de Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos y su vinculación con la protección de datos personales, esto en beneficio de la sociedad morelense.

En uso de la palabra, la Comisionada Presidenta, Maestra Mireya Arteaga Dirzo, manifiesta: Que en razón de lo expuesto por la titular de la Coordinación de Datos Personales, licenciada Aída Reyna

Hernández González, se le instruye a incorporar al Sistema Estatal DIF Morelos a las capacitaciones y mesas de trabajo con los Consejos de Información Clasificada en la fecha y horario que se establezca y que se continúe esta actividad de capacitación y mantener el acompañamiento con los sujetos obligados, como lo han solicitado los comisionados Maestra Dora Ivonne Rosales Sotelo y el Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez.

6.2 Discusión y aprobación del Pleno del Órgano Garante para emitir voto institucional en la elección del Coordinador de los Órganos Garantes de las Entidades Federativas del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

En uso de la palabra la Comisionada Presidenta Maestra Mireya Arteaga Dirzo, expresa: Que una vez conocidas las propuestas para ocupar la coordinación de la Región Centro y la Coordinación Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, se presentan las propuesta para la Región Centro, en orden cronológico, en primer lugar el Comisionado Propietario de Tlaxcala, Maestro Francisco Javier Mena Corona y en segundo lugar el Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez, Comisionado del IMiPE.

En uso de la voz de la Comisionada Dora Ivonne Rosales Sotelo: que en congruencia con el apoyo que solicito en primera instancia el Maestro Francisco Javier Mena Corona, quien es Comisionado Propietario de Tlaxcala, otorga su voto a favor del mismo sin que por ello deje de reconocer la trayectoria y capacidad del comisionado del IMiPE, Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez, con el cual encuentra empatía personal y laboral, reconoce la complejidad de decidir y esta decisión obedece a quien fue primero su apoyo para ser electo como coordinador regional, sin que por esto se trastoque la armonía de los trabajos del órgano garante morelense, hará lo conducente por que sigan dándose los trabajos de manera conjunta y ordenada y confía que su decisión no afecte la estabilidad del Pleno que al día de hoy se ha conducido con un criterio uniforme y siempre en pos del derecho al Acceso de la Información Pública

En uso de la palabra la Comisionada Presidenta Maestra Mireya Arteaga Dirzo, expresa: que desea expresar el sentido a favor del Comisionado Propietario de Tlaxcala, Maestro Francisco Javier Mena Corona, porque fue este él que en primera instancia solicito mi apoyo para competir en la elección de la coordinación regional de la zona centro del Sistema Nacional de Transparencia, Protección de Datos Personales, comprometiéndome desde ese momento otorgar mi voto a favor de dicho comisionado, me sumo a lo expuesto por la comisionada Dora Ivonne Rosales Sotelo, esta decisión se da en congruencia y confiando en que no se afecte el buen desempeño que ha tenido el Pleno del Consejo del IMiPE.

En razón de lo anterior se somete a votación la propuesta del Maestro Francisco Javier Mena Corona, como Coordinador de la Región Centro del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, resultando de la misma dos votos a su favor y por la propuesta del Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez, Comisionado del IMiPE, un voto, consecuentemente se dicta el siguiente acuerdo: para coordinador regional, se aprueba por mayoría




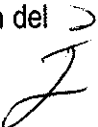
de votos, el voto institucional a favor del Comisionado Propietario de Tlaxcala, Maestro Francisco Javier Mena Corona, como lo refieren los artículos 15, fracción I y 20 de los Lineamientos para la Organización, Coordinación y Funcionamiento de las Instancias de los Integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; de conformidad con lo dispuesto en la Base Novena, Segunda Fase, Tercer párrafo de la Convocatoria a los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales que deseen participar en los procesos para la elección de las Coordinaciones de las Regiones.

Respecto a la decisión del voto institucional para la Coordinación Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, se somete a votación del Pleno del Consejo la propuesta de la Doctora Josefina Román Vergara, Comisionada Presidenta del Órgano de Transparencia del Estado de México, resultando de la misma: por la afirmativa tres, en contra cero, aprobado por unanimidad de votos, **(Acuerdo10)**.

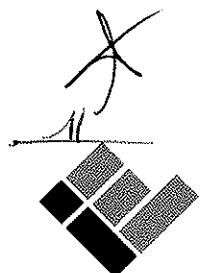
6.3 Informe general del evento denominado fiesta de la verdad a cargo de la Comisionada Dora Ivonne Rosales Sotelo.

En uso de la voz, la comisionada Dora Ivonne Rosales Sotelo, manifiesta: que en razón de ser un órgano garante de la transparencia, en ejercicio de esa responsabilidad, deseo agregar a la presente acta un anexo técnico con la información pormenorizada sobre los eventos previos de promoción así como el evento principal denominado fiesta de la verdad Morelos 2015 Coorganizado por el IMIPE, el INAI y con la participación solidaria de distintos sujetos obligados, como fue en los eventos previos de promoción antes del evento principal, el cual tuvo como objetivo iniciar a la población del Estado de Morelos en el conocimiento, aplicación y ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales, por medio de actividades lúdicas, artísticas, culturales y deportivas buscando a la vez el fomento de la sana convivencia familiar como factor principal para recuperar el tejido social.

Dicha fiesta de la verdad se realizó el sábado 24 y domingo 25 de octubre del 2015, en un horario de 10:00 am a las 20:00 horas, teniendo como sede la Alameda Luis Donald Colosio Murrieta, antes Solidaridad, ubicado en Boulevard Lauro Ortega Martínez, Colonia Vicente Estrada Cajigal, de esta Ciudad de Cuernavaca y el cual tuvo una asistencia de más de seis mil personas, de las cuales se cumplió el objetivo de socializar el derecho a saber y que es importante tutelar sus datos personales, así como, el fomentar una cultura de participación ciudadana. 

En razón de lo anterior se agrega el informe pormenorizado de dicha actividad de sociabilización del derecho a saber y la protección de datos personales. **(ANEXO IV)**. 

6.4 Informe del estado financiero del IMIPE por parte de la Coordinación de Administración.



En uso de la voz, la comisionada presidenta, Maestra Mireya Arteaga Dirzo, expresa: que como lo he venido haciendo periódicamente me permito hacer entrega a los compañeros integrantes del Pleno del Consejo y al Secretario Ejecutivo para que sea agregado al acta de Sesión, un documento que refleja la situación que guarda las finanzas del Instituto, ello con el propósito de informar sobre el particular ya que considero que es prudente informar a todos del ejercicio de los recursos públicos que realiza el IMIPE.(ANEXO V).

7. Asuntos Generales.

7.1 Calendario de actividades.

En desahogo de este punto de la orden del día, una vez que fue presentado dicho calendario y dada la conformidad de los integrantes del pleno, se aprueba su contenido y se instruye a su cabal cumplimiento por las áreas correspondientes. (Anexo VI).

8. Clausura de la sesión.

Comisionada Presidenta: Una vez desahogados los puntos de la orden del día, en este acto se convoca a los integrantes del Pleno a la **Sesión 42**, a celebrarse a las diez horas del día once de noviembre de dos mil quince, en el Salón de Plenos de este Instituto, y al no existir más asuntos que tratar, siendo las **catorce horas del día de la fecha**, se clausura la sesión en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, firmando al calce de la siguiente acta, los que en ella intervinieron, ante el Secretario Ejecutivo que da fe.



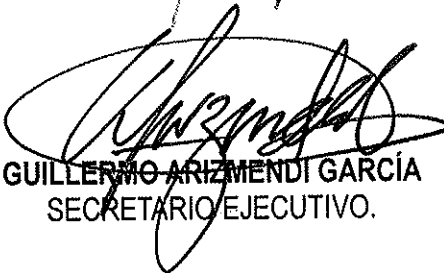
MIREYA ARTEAGA DIRZO
COMISIONADA PRESIDENTA



DORA IVONNE ROSALES SOTELO
COMISIONADA



VICTOR MANUEL DIAZ VAZQUEZ
COMISIONADO



GUILLERMO ARIZMENDI GARCÍA
SECRETARIO EJECUTIVO.

El Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, Guillermo Arizmendi García, **CERTIFICA:** que la presente foja corresponde a la parte final del acta de Sesión Ordinaria de Pleno del Consejo del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, celebrada en **fecha tres de noviembre del 2015**, la cual se integra de un total de **nueve fojas** útiles por uno solo de sus lados. Así mismo, se hace constar que la presente acta contiene **VI Anexos**.
Conste.-----

